

Instrucción Operativa N.º 51/2021

INCORPORACIÓN DE EMISIONES DE BONUS CAP WARRANTS DE BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V. AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ha acordado que las emisiones de bonus cap warrants de **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, detalladas a continuación, se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil, en el segmento de negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos en la modalidad “Otros Productos”.

Los bonus cap warrants incorporan un mecanismo de toque de barrera, por el cual, si el precio del activo subyacente toca o sobrepasa un determinado nivel de barrera prefijado en sus mercados de referencia en cualquier momento durante la vida del warrant, éstos perderán el derecho a percibir un rendimiento adicional al del activo subyacente, también prefijado, denominado bonus.

El toque de barrera por tanto determinará la pérdida del bonus, pero en ningún caso la interrupción de la negociación de estos warrants ni su baja del sistema, en el bonus cap la rentabilidad potencial tiene un límite. El toque de barrera será comunicado por el emisor al Departamento de Supervisión.

Las citadas emisiones, se negociarán en el Sistema bajo los códigos detallados a continuación, a partir del día de su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil, previsto para el próximo **20 de octubre de 2021**.

A partir de dicho día, la contratación de las referidas emisiones se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

Las operaciones bursátiles especiales que pretendan realizarse sobre las citadas emisiones deberán cumplir las normas recogidas en el Real Decreto 1464/2018, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 del 23 de octubre.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, S.A., a la vista de las circunstancias que concurren en la incorporación de las citadas emisiones, aplicará el día de su incorporación, las siguientes medidas:

- 1.- Tomar como precio de referencia para la fijación del primer precio de cada emisión, el precio de emisión.
- 2.- Los rangos aplicables a las emisiones que se incorporan serán los recogidos en la Instrucción Operativa n.º 26/2016 de 26 de febrero de Sociedad de Bolsas.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejaran, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, S.A., podrá aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Código	Código ISIN	Nombre Corto					Precio	Títulos	Tipo de Warrant	Nivel de Bonus	Nivel de Barrera	Tipo Subasta
U0366	NLBNPES14EV3	BNPP	IBX35	9580	CAP	1222	89,66	20.000	BONUS CAP	7.170,00	9.580,00	2
U0367	NLBNPES14EW1	BNPP	IBX35	9760	CAP	1222	89,66	20.000	BONUS CAP	7.620,00	9.760,00	2
U0368	NLBNPES14EX9	BNPP	ESTX5	4375	CAP	1222	40,95	20.000	BONUS CAP	3.275,00	4.375,00	2
U0369	NLBNPES14EY7	BNPP	ESTX5	4455	CAP	1222	40,95	20.000	BONUS CAP	3.480,00	4.455,00	2
U0370	NLBNPES14F57	BNPP	AIRF	4,8	CAP	1222	4,03	50.000	BONUS CAP	2,80	4,80	2
U0371	NLBNPES14F65	BNPP	AIRF	4,9	CAP	1222	4,03	50.000	BONUS CAP	3,00	4,90	2
U0372	NLBNPES14EZ4	BNPP	BBVA	7	CAP	1222	5,98	50.000	BONUS CAP	4,50	7,00	2
U0373	NLBNPES14F08	BNPP	BBVA	7,2	CAP	1222	5,98	50.000	BONUS CAP	4,80	7,20	2
U0374	NLBNPES14F16	BNPP	SAN	2,9	CAP	1222	3,35	50.000	BONUS CAP	2,50	2,90	2
U0375	NLBNPES14F24	BNPP	SAN	4	CAP	1222	3,35	50.000	BONUS CAP	2,70	4,00	2
U0376	NLBNPES14F32	BNPP	TEF	4,6	CAP	1222	4,02	50.000	BONUS CAP	3,00	4,60	2
U0377	NLBNPES14F40	BNPP	TEF	4,7	CAP	1222	4,02	50.000	BONUS CAP	3,20	4,70	2

Madrid, 19 de octubre de 2021

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo.: Nuria Álvarez Yubero